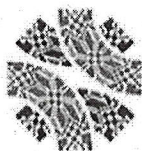




PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

**FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

CIRCULAR N°:

OM-02-22

FECHA:

MAYO DE 2022

Objetivo.

Difundir entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal la **"Guía Técnica Para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos" Versión 5.0**, que servirá como medio de consulta e instrumento de apoyo para la formulación o actualización de los manuales de organización y procedimientos.

La presente circular substituye a la OM-04-15 de diciembre de 2015.

Obtención de la Guía.

Se obtendrá a través de la página de la Oficialía Mayor del Ejecutivo del Estado en la siguiente dirección www.omayorslp.gob.mx sección extranet, menú circulares, apartado "circulares 2022", archivo **"Guía Técnica para la Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos" Versión 5.0**.

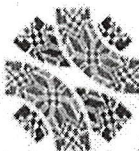
Aquellas dependencias, entidades u organismos que no tengan acceso al extranet, acudirán con una memoria USB libre de archivos a la Dirección de Organización y Métodos (cita en: calle 5 de mayo # 515 tercer piso), con el propósito de que les sea grabada la mencionada guía técnica.

Responsabilidad de los Titulares de Dependencias o Entidades.

Vigilar que las unidades que conforman la dependencia o entidad a su cargo cumplan con la formulación o actualización de sus respectivos manuales de acuerdo con la metodología emitida.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALIA MAYOR

**FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

CIRCULAR N°:

OM-02-22

FECHA:

MAYO DE 2022

Responsabilidad del Área Administrativa o Unidad designada.

Difundir la Guía Técnica, coordinar a las unidades que integran la dependencia o entidad, para que cumplan con la elaboración o actualización de los manuales de organización y procedimientos, apegados a la metodología establecida.

Revisión de los Manuales.

Para obtener asesoría o revisión, por parte de la Dirección de Organización y Métodos, se solicitará cita por oficio dirigido al C. Oficial Mayor con atención a la Dirección de Organización y Métodos.

La revisión se realizará con el responsable de su elaboración, para lo cual se presentarán con el manual digital modificable de conformidad con los formatos establecidos, en memoria USB.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a la Dirección de Organización y Métodos, con el Lic. Felipe de Jesús Epigmenio Olvera Zamora Director de Organización y Métodos al teléfono 444-812-40-46, o bien con el Lic. Jesús Rubén Fernández Plata Subdirector de Organización y Métodos.

FORMULA	AUTORIZA
 Lic. Felipe de Jesús Epigmenio Olvera Zamora Director de Organización y Métodos	 Lic. Noé Lara Enriquez Oficial Mayor del Poder Ejecutivo